



**Concejalía de Participación Ciudadana**

**ACTA JUNTA DE DISTRITO 1**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 19 de diciembre de 2023**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D.<sup>a</sup> Lidia López Rodríguez

**Vocales:**

D. Manuel Copé Tobaja

D. Rafael Más Muñoz (se ausenta al inicio del punto 5)

D. Mario Ortolá Martín

D.<sup>a</sup> Ana Porquet Mas

D. Juan Antonio Javaloyes González (se incorpora en el punto 5)

D. Miguel Ángel Moreno Sánchez

D. José Francisco Vicent Ruiz

D. Luis Romero Vílchez

D. Francisco Mario Font Bellot

D. Josep Amand Tomás Vallejos

D.<sup>a</sup> María Ángeles Pinilla Hompanera

D. Federico Borgaminck

D. José Antonio Marco García

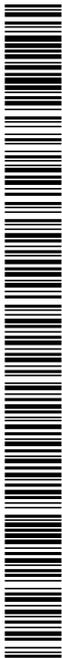
**Secretario:**

D. Eduardo García Domenech

**Ausentes :**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen de España Menarguez

D.<sup>a</sup> Trinidad Amorós Fíllol



En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, se reúnen en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

### **1. Constitución de la Junta de Distrito conforme al artículo 48 del R.D.P.C.**

Por la Presidencia se expone que tras las elecciones locales celebradas el pasado mes de mayo y, dentro del plazo reglamentariamente conferido, se celebraron el pasado día 22 de noviembre las elecciones para los nueve representantes de asociaciones vecinales y sectoriales de cada Junta de Distrito, cumpliendo plenamente con los requerimientos del art. 48 y concordantes del R.O.D.P.C. vigente.

Transcurrido el plazo legal sin que se haya presentado reclamación alguna y a la vista de los resultados obtenidos, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2023, nombró como miembros de las distintas Juntas de Distrito a los representantes electos.

En consecuencia, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Distrito cuatro del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

La Junta de Distrito queda enterada.

### **2. Aprobación de acta anterior de fecha 2 de agosto de 2023.**

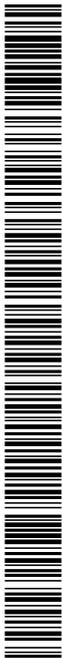
Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

### **3. Informe del Presidente.**

La Sra. Presidenta felicita a los recién elegidos miembros de esta Junta y ruega se presenten para que los recién incorporados les conozcan.

A continuación y en relación con los Presupuestos del Distrito recuerda que en el presente ejercicio se ha trabajado con presupuesto prorrogado por lo que, como todos saben, no se pueden prorrogar las inversiones (Capítulo VI), en consecuencia, y al igual que en el resto de Distritos, no se han podido ejecutar los proyectos que cada Junta acordó, pues todos son de Capítulo VI.

El vocal Sr. Mas considera que las peticiones de la Junta deberían quedar automáticamente



incluidas en los próximos presupuestos. La Sra. Presidenta recuerda que cada presupuesto anual es plenamente autónomo y no puede venir condicionado en el sentido pretendido por el del año anterior. Ello no obstante recuerda que la Junta es soberana para decidir si mantiene todos o algunos de los proyectos del año anterior o si incluye otros diferentes.

El vocal Sr. Romero recuerda su petición sobre la colocación de bancos públicos en la Avda. Conde Lumières y no comparte el criterio que, en respuesta a su petición, se le dió por parte de los servicios técnicos municipales.

El vocal Sr. Vicent muestra su malestar por la falta de ejecución de los proyectos acordados por esta Junta y sugiere la conveniencia de decidirse por un solo proyecto de cierta envergadura y no por varios pequeños y dispersos.

#### **4. Propuesta de nombramiento de representantes (titular y suplente) de los siguientes Consejos Sectoriales y mesas del Ayuntamiento:**

El vocal Sr. Font manifiesta, con la aprobación de varios Sres. Vocales, su malestar por haber quedado excluidos de forma inmotivada en el Consejo de Deportes sin haber recibido información alguna que pueda justificar tal medida.

No habiendo otras intervenciones se someten las propuestas a votación con el siguiente resultado, participando sólo los vocales vecinales y sectoriales y con la abstención de los vocales políticos.

##### **- Consejo Social de la Ciudad.**

La Junta de Distrito por unanimidad acuerda nombrar a:

Titular: D. José Francisco Vicent Ruiz

Suplente: (vacante)

##### **- Consejo de Sostenibilidad de Alicante.**

La Junta de Distrito por unanimidad acuerda nombrar a:

Titular: D. Miguel Ángel Moreno Sánchez

Suplente: (vacante)

##### **- Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valorización y Eliminación de Residuos Doméstico y Asimilables del municipio de Alicante.**

La Junta de Distrito por unanimidad acuerda nombrar a:

Titular: D. José Francisco Vicent Ruiz

Suplente: D. Federico Borgaminck



- **Mesa de Transporte.**

La Junta de Distrito por mayoría de cinco votos frente a tres acuerda nombrar a:

Titular: D. Luis Romero Vílchez (5 votos)

Suplente: D. Federico Borgaminck (3 votos)

**5. Propuesta de informe Plan Ordenador de la Ocupación de Vía Pública para la Instalación de Veladores en la Avenida de la Constitución, Calle Castaños 36-49, Calle Bailén, Calle Villegas, Calle Quevedo y Plaza Portal de Elche.**

La Sra. Presidenta recuerda que ya se mantuvo una reunión de los responsables técnicos del Plan de Ordenación con los representantes de las asociaciones afectadas y con la hostelería de la zona el pasado día 8 de agosto y a continuación informa, en síntesis del contenido del citado plan de ordenación.

El vocal Sr. Vicent ratifica que hubo tal reunión a la que él asistió y, en general, está conforme con la ordenación adoptada, ello no obstante, considera que deberían eliminarse los veladores de la calle Villegas por entender que tienen muy poco uso. Asimismo recuerda que se deben respetar mas las dimensiones de las aceras para la concesión de veladores.

El vocal Sr. Borgaminck considera que se debe aumentar el control policial que garantice el respeto a los límites impuestos por la concesión de veladores y solicita información al respecto.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por diez votos a favor (12,34 votos en términos de voto ponderado) y dos abstenciones ( 1,24 en términos de voto ponderado).

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente el Plan Ordenador de la Ocupación de Vía Pública para la Instalación de Veladores en la Avenida de la Constitución, Calle Castaños 36-49, Calle Bailén, Calle Villegas, Calle Quevedo y Plaza Portal de Elche.

**6. Propuesta de informe de veladores:**

El vocal Sr. Ortolá considera que el trámite del informe preceptivo y no vinculante resulta inocuo y solo complica la tramitación de los expedientes por lo que considera deseable que se cambie por una simple dación de cuenta para informar a la Junta de los nuevos veladores que los técnicos han considerado conformes con la normativa. La Sra. Presidenta recuerda que está próxima la aprobación del nuevo Reglamento de Ocupación de Vía Pública y esa es la línea que se pretende seguir.

El vocal Sr. Vicent en relación con la “Sala de Fiestas Upikum Club” alega que la ordenanza de veladores no contempla su concesión a Salas de Fiestas.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada



Código Seguro de Verificación: 530d347f-3662-4c00-a409-aa46eea02223  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18958884  
Fecha de impresión: 14/03/2024 12:49:47  
Página 5 de 7

FIRMAS  
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 01/03/2024 09:32  
2.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 01/03/2024 12:49



por diez votos a favor (12, 34 votos en términos de voto ponderado) y dos votos en contra (1,24 en términos de voto ponderado).

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente la totalidad de veladores incluidos en la siguiente propuesta.

- Pizzería Topo Gigio
- Restaurante Fondillón
- Tandoori House
- Bar Cafetería Migue's
- Cafetería Bombón Boss
- Bar El Rey del Bocata de Calamar
- Restaurante Vip Kebabish
- Sala de Fiestas Upikum Club
- Restaurante Taco Taco
- Bar Cafetería La Chiquilla Vermut Bar
- Cervecería Daniel's
- Cervecería El Rincón del Tapeo
- Bodega La Taberna de Luceros
- Mini Bar
- Bar el Dragón escamado
- Bar Fuego del Sur

#### **7. Dación de cuenta sobre el acuerdo de la J.G. L. por la que se asignan nuevas denominaciones:**

La Presidencia informa de los acuerdos adoptados por la J.G.L. asignando las denominaciones que, en su día fueron ya informadas por esta Junta.

- Calle Los diez amigos
- Calle los Antigones
- Calle Arturo Tresánculas
- Calle deportista Mar Soler
- Calle profesor Ludovico Correa

La Junta de Distrito queda enterada.

El vocal Sr. Tomás pregunta si está previsto organizar alguna inauguración de las calles. La Presidencia responde que la Corporación está abierta a las propuestas que en tal sentido realicen

las asociaciones interesadas.

## 8. Varias propuestas presentadas por 6 vocales.

En relación con el escrito presentado y suscrito por los seis vocales de representación vecinal, obrante en el expediente, en el que se solicitaba su inclusión en el orden del día, la Sra. Presidenta pasa a tratar los puntos en él relacionados de forma correlativa al mismo:

- En relación con la solicitud de incrementar las dietas de los miembros de las Juntas de 40 a 100 € la Presidenta responde que ello supondría una modificación de la partida presupuestaria por lo que trasladará al equipo de gobierno para su pertinente valoración con vistas a los próximos presupuestos.
- La falta de ejecución de los presupuestos del Distrito ya ha sido informada y tratada al inicio de la sesión por lo que se remite a lo expuesto respecto a la imposibilidad de inversiones en los presupuestos prorrogados.
- En cuanto a la petición de que la Junta sea informada de los proyectos que tenga previstos realizar el Ayuntamiento, la Sra. Presidenta responde que se está elaborando un informe para la Intervención Municipal con una relación inicial o plan provisional de los proyectos a realizar. En consecuencia, no aprecia inconveniente en dar cuenta de dicho plan una vez esté ultimado y haya pasado por Intervención.
- Respecto a la calendarización de las sesiones ordinarias y en común acuerdo con la Concejala de Participación Ciudadana sugiere la posibilidad de disponer de un correo electrónico en común con los miembros de la Junta que posibilite preveer con mayor antelación las convocatorias.
- En cuanto a la falta de representantes de las Juntas de Distrito en el Consejo de Deportes, recuerda, como ya se trató anteriormente, que el criterio seguido por los responsables de dicho Servicio Municipal ha sido el de circunscribir el Consejo solo a representaciones directamente ligadas al ámbito deportivo de forma permanente.
- Por último y respecto a la solicitud de informe favorable para la inclusión de la Fiesta de Barrio Alto Sano en la REFA se han apreciado dudas sobre si, por su ubicación, correspondería a este Distrito dicho informe o sería competente el nº 2. En consecuencia queda aplazado dicha propuesta de informe hasta que se compruebe su viabilidad en base a la ubicación de su sede.

## 9. Ruegos y Preguntas.

El vocal Sr. Copé considera que la página web municipal no se encuentra actualizada con la nueva composición de las Juntas y ruega que, además del programa informático oficial se utilice el correo electrónico ordinario.

El vocal Sr Borgaminck pregunta como puede mantener una reunión con el concejal responsable de limpieza y tráfico. La Sra. Presidenta le facilitará la vía adecuada para celebrar dicha reunión.

El vocal Sr. Vicent reitera su petición para que se reinstalen juegos infantiles en la Plaza



Código Seguro de Verificación: 530d347f-3662-4c00-a409-aa46eea02223  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18958884  
Fecha de impresión: 14/03/2024 12:49:47  
Página 7 de 7

FIRMAS  
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 01/03/2024 09:32  
2.- LIDIA LOPEZ RODRIGUEZ (Concejala), 01/03/2024 12:49

Nueva y ruego se tenga en cuenta el problema del alquiler vacacional en el centro de la ciudad que debería tratarse a fondo en una próxima sesión. La Presidencia recuerda que se está trabajando en una nueva normativa al respecto, especialmente a nivel autonómico y nacional por lo que sería conveniente poder contar con la misma para tratar la cuestión.

El vocal Sr. Font ruego la conveniencia de que el abono de las dietas a los Sres. Vocales se haga en más pagos y no solo en dos anuales como se viene haciendo habitualmente.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:45 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por  
El Secretario, D. Eduardo García Domenech.  
El Concejal-Presidente de la Junta de Distrito n.º 1, Antonio Manresa Balboa.

